



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL
DÍA 3 DE ENERO DE 2017**

SR. PRESIDENTE:

D. HUGO PALOMARES BELTRÁN

SRES./AS. TENIENTES DE ALCALDE:

D^a. NOEMÍ PALOMARES GORDILLO

D. JESÚS SÁNCHEZ CASTRO

D. RAÚL SÁNCHEZ SÁNCHEZ

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 9:30 horas del día tres de enero de dos mil diecisiete, en el Despacho del Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que da fe.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los presentes tiene que formular alguna observación al acta de la última sesión, correspondiente a la ordinaria del día 20 de diciembre de 2016, que fue distribuida junto con la convocatoria. Sometida a votación la aprobación del acta, resultó aprobada por unanimidad.

2º. CORRECCIÓN DE ERRORES ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 28 DE DICIEMBRE DE 2009, PUNTO 5.3

Advertido error en acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 28 de diciembre de 2009, punto 5.3, relativo a la aprobación del proyecto "Construcción de edificio para Centro de Salud", así como la declaración de obra de carácter municipal.

El error se encuentra en el nombre del arquitecto redactor del proyecto.

Considerando que se ha verificado la realidad de los errores mencionados y que las Administraciones Públicas pueden, en cualquier momento, rectificar, de oficio o a petición de los interesados, los errores materiales, aritméticos o de hecho que padezcan sus actos.

Vistos los antecedentes mencionados y el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

Las dos menciones que se realizan en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 28 de diciembre de 2009, punto 5.3, al arquitecto autor del proyecto del proyecto de "Construcción de edificio para Centro de Salud, deben entenderse referidas a D. Daniel Rodríguez Gutiérrez y no a D. David Rodríguez Gutiérrez.



3º. CONTRATO DE OBRAS: SEGUNDA FASE DE EJECUCIÓN DE VEINTIDÓS VIVIENDAS UNIFAMILIARES ENTRE MEDIANERAS EN COTO DE BORNOS, CALLES SOL Y NUEVA

Conocida la licitación del contrato administrativo de obras "SEGUNDA FASE DE EJECUCIÓN DE VEINTIDÓS VIVIENDAS UNIFAMILIARES ENTRE MEDIANERAS EN COTO DE BORNOS, CALLE SOL Y NUEVA", cuyo expediente fue aprobado mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 23 de noviembre de 2016.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, reunida el 22 de diciembre de 2016.

En uso de la competencia atribuida al Alcalde por el apartado primero de la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, 14 de noviembre, texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y de la delegación expresa de aquél en la Junta de Gobierno Local por Decreto 686/2015, de 26 de junio.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Rechazar las ofertas presentadas por OBRAS 89, S.L, UFACON, S.L., DANIANA S.L., GRUCAL ANDALUCÍA S.A., por los motivos expresados en el acta de la Mesa de Contratación celebrada el 20-12-2016, y cuyo acuerdo ha sido debidamente notificado a las empresas interesadas.

SEGUNDO: Admitir las ofertas presentadas por LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L, CONSTRUCCIONES CERVERA PADILLA S.L.U., MATRARCOS S.L, MIGUEL BERNAL DE OBRAS S.L., INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L. y CONSTRUCCIONES L.G. CABEZA S.L.

TERCERO: De acuerdo con el criterio del precio, las ofertas quedan clasificadas por el siguiente orden:

<i>N. Orden</i>	<i>LICITADOR</i>	<i>OFERTA EN €, I.V.A. NO INCLUIDO</i>
<i>1</i>	<i>MATRARCOS S.L</i>	<i>417.500,00</i>
<i>2</i>	<i>LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L</i>	<i>424.641,64</i>
<i>3</i>	<i>INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L</i>	<i>426.692,28</i>
<i>4</i>	<i>CONSTRUCCIONES L.G. CABEZA S.L</i>	<i>458.782,33</i>

CUARTO: Requerir a MATRARCOS, S.L. para que, dentro del plazo de TRES días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente la documentación establecida en la letra h) de la cláusula 13 del Pliego de Condiciones, que incluye la constitución de la garantía definitiva por importe del 5 % de la adjudicación, es decir, 20.875,00 €.

QUINTO: De no cumplimentarse adecuadamente este requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas.

SEXTO: Presentada la anterior documentación, se entenderá adjudicado definitivamente el contrato, siendo la información y características de la proposición declarada más ventajosa la siguiente:

Licitador: MATRARCOS, S.L.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

NIF/CIF: B-11742608

Domicilio: Plaza de la Caridad, 2

Localidad: Arcos de la Frontera

C. Postal: 11630

Oferta económica: 417.500,00 €.

IVA: 41.750,00 €.

Precio total: 459.250,00 €.

Plazo de ejecución: 8 meses.

SEPTIMO: Conforme al artículo 52 del texto refundido citado, designar al arquitecto técnico municipal D. Miguel Ángel Gómez Hinojo, responsable del contrato, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, todo ello sin perjuicio de las facultados que corresponden a la Dirección Ejecutiva.

4º. CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA VENTA DE GOLOSINAS, HELADOS Y SIMILARES, EN "EL EMBARCADERO"

Visto el expediente para la explotación del quiosco sito en "El Embarcadero" de Bornos, para la venta de golosinas, helados y similares, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 25-10-2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 27, de 29-11-2016.

Atendido que no se han presentado licitadores.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

Declarar desierto el procedimiento abierto para la explotación de un quiosco para la venta de golosinas, helados y similares en el quiosco sito en "El Embarcadero" de Bornos, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 25-10-2016.

5º. CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA VENTA DE GOLOSINAS, HELADOS Y SIMILARES, EN PLAZA PACO MONTERA

Visto el expediente para la explotación del quiosco sito en la Plaza Paco Montera de Bornos, para la venta de golosinas, helados y similares, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 25-10-2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 27, de 29-11-2016.

Atendido que no se han presentado licitadores.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

Declarar desierto el procedimiento abierto para la explotación de un quiosco para la venta de golosinas, helados y similares en el quiosco sito en la Plaza Paco Montera de Bornos, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 25-10-2016.

6º. URGENCIAS

A propuesta de la Presidencia y previa declaración de urgencia aprobada por unanimidad de los asistentes, se procede a conocer los siguientes asuntos no incluidos en el Orden del Día de la sesión.



6.1. BASES PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL DE DOS PLAZAS DE PERSONAL TÉCNICO DE ORIENTACIÓN PARA LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN DE LA LOCALIDAD DE BORNOS, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, CONVOCATORIA 2016

Vista la necesidad de proceder a la contratación en régimen laboral temporal, a tiempo completo, de dos plazas de Técnico de Orientación de la Unidad de Orientación de Bornos, correspondiente al Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, convocatoria 2016.

Conocidas las bases reguladoras del proceso selectivo.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Decreto 686/2015, de 26 de junio., por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Convocar el proceso de selección que a continuación se transcribe:

Personal Laboral

Nivel de titulación: Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Sociología/Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias del Trabajo, Educación Social, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Relaciones Laborales y Graduado Social, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Empresariales.

Denominación del Puesto: Técnico de Orientación.

Número de vacantes: Dos.

Sistema de selección: Concursos de méritos, previa presentación de oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo, a razón de cinco personas candidatas por plaza.

Régimen: Laboral temporal.

Duración del contrato: No podrá exceder, en ningún caso, de la duración de ejecución del programa al que se adscribe, es decir, hasta el 26 de diciembre de 2018, conforme a las condiciones establecidas en el Anexo III y III bis de la Resolución de 21 de diciembre de 2016, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, en Cádiz.

SEGUNDO: Aprobar las bases generales para la selección del citado personal laboral que obran en el expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 10:20 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,